

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37591** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del juzgado mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número asunto.- Concurso 821/2009 B.

Fecha del auto de declaración.- 14/10/09.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- Novoluft, SL con domicilio en de Pierola (Barcelona), Polígono Industrial Camp de la Serra, C/ Progrés, 40, con CIF nº B59876417.

Administradores concursales.- D. Josep Lluís Ribera Mercadé, como abogado.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de apoyo concursal de los juzgados mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, Edificio C, Planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 16 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090079029-1